



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-38-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 1-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para la **adquisición sillones ejecutivos para el Poder Judicial, (ítem desierto en el proceso CP-CPJ-BS-14-2024)**, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la cual adjudica de la manera siguiente:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la **adquisición sillones ejecutivos para el Poder Judicial, (ítem desierto en el proceso CP-CPJ-BS-14-2024)**, referencia número: **CP-CPJ-BS-38-2024**, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Precio unitario s/itbis	Precio total sin itbis	Monto total adjudicado
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN G. SRL. RNC 101718013	Sillones Ejecutivos	215	RD\$16,800.00	RD\$3,612,000.00	RD\$4,262,160.00

Condiciones de la contratación

Tiempo de entrega: treinta (30) días laborables a partir de la orden de compras y pagado el 20% de avance.

Lugar de entrega: La entrega debe ser realizada en el Almacén Central del Consejo del Poder Judicial, ubicado en calle Sajoma número24, Manganagua, Distrito Nacional, en constante y previa coordinación con la División de almacén y Dirección de Infraestructura Física.

Condición de pago: 20% De avance con la emisión de la orden de compras.

80% Restante luego de concluir con la totalidad de los trabajos y ser recibidos mediante certificación por la Dirección de infraestructura Física.



GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir una garantía bancaria o póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO

La Garantía de buen uso del anticipo se corresponderá con un veinte por veinte (20%) del total contratado, la cual deberá ser presentada conjuntamente con la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de Póliza de Fianza en la Gerencia de Compras ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja el Consejo del Poder Judicial. Esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones

